



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
GERENCIA CORPORATIVA DE ABASTECIMIENTO**

**LICITACIÓN ABIERTA N° 1400008692
“PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA EL CONTROL DE CONTRATOS E ITOS”**

RESUMEN EJECUTIVO

1. SERVICIO A LICITAR

La Corporación Nacional del Cobre de Chile invita a participar de proceso de Licitación para el **“PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA EL CONTROL DE CONTRATOS E ITOS”**.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

El presente proceso busca implementar una plataforma corporativa única y estándar para el control de proyectos, que permita tomar decisiones de manera oportuna y efectiva con información de los proyectos en tiempo real basada en las mejores prácticas de gestión de proyectos de CODELCO y la Industria.

El alcance del requerimiento comprende la contratación del servicio denominado “Plataforma Tecnológica Corporativa para el Control de Contratos e Itos”, para realizar el control de proyectos divisionales, mediante la gestión de contratos, inspección técnica de obra, reportabilidad, entre otras. La solución debe interactuar con los sistemas vigentes y áreas relacionadas, en todos los proyectos gestados y ejecutados por las GPROs / DPROs (Gerencia / Direcciones de Proyectos Divisionales) y otros organismos gestores y ejecutores de proyectos que defina CODELCO.

La solución a adquirir, debe contemplar todas las funciones necesarias para generar reportabilidad predefinida y dinámica a distintos niveles, basado en la información requerida por los distintos clientes internos de las GPRO / DPRO y GPDAR.

3. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

El proceso de licitación que se convocará se inicia mediante una etapa de precalificación, para la cual Codelco considerará la revisión y evaluación de los siguientes antecedentes:

3.1 Antecedentes de Seguridad.

3.2 Experiencia de la Empresa.

Sólo las Empresas que aprueben el presente proceso de precalificación en los aspectos que a continuación se detallan, podrán participar del posterior proceso de licitación.

No obstante, lo anterior si la información presentada tuviese observaciones, Codelco se reserva el derecho a calificar a la empresa de acuerdo al análisis global de los antecedentes presentados y/o aclaraciones a las mismas presentadas por el postulante.

3.1. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD

Se revisarán los Antecedentes de Seguridad por medio de certificados emitidos por el organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, al cual se encuentra afiliada la empresa, y por el organismo certificador para el caso de los sistemas de gestión, de los siguientes indicadores:

a) **Tasa de Frecuencia anual para los siguientes períodos:**

- P1 corresponde al periodo julio de 2016 a junio de 2017.
- P2 corresponde al periodo julio de 2017 a junio de 2018.

b) **Tasa de Gravedad:**

- P1 corresponde al periodo julio de 2016 a junio de 2017.
- P2 corresponde al periodo julio de 2017 a junio de 2018.

c) **Número de Accidentes fatales para los siguientes períodos:**

- P1 corresponde al periodo julio de 2016 a junio de 2017.
- P2 corresponde al periodo julio de 2017 a junio de 2018.

d) En el caso que aplique a algún proponente, certificado vigente de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, entregados por el organismo certificador.

e) Evaluación RESSO de la empresa en servicios vigentes o ejecutados durante los periodos solicitados, ya sea en la División o Proyectos.

f) Sin incidentes graves o de alto potencial en Codelco en los últimos 6 meses (GSSO), reportados Corporativo.

g) Sin accidentes fatales los últimos 12 meses.

- h) 2 evaluaciones RESSO primera evaluación Inaceptables consecutivas en los últimos 12 meses - No cumple. (Las evaluaciones pueden ser de contratos distintos).

La información solicitada considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- a. Tasa de frecuencia (TF) (35%)
- b. Tasa de gravedad (TG) (35%)
- c. Número de Accidentes Fatales (AFT) (25%)
- d. Certificación Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente. (CSG) (5%)

Estos antecedentes serán evaluados bajo los criterios establecidos en Instructivo GCAB-I-203 (Rev. 1), de fecha 01 de junio de 2015.

El cálculo del Puntaje Final (PF) se obtiene en base al valor de la Nota de Gestión de Riesgo (NGR), cuyo cálculo se ha definido aplicando la siguiente fórmula:

$$NGR = (0,35 * NTF + 0,35 * NTG + 0,25 * NAFT + 0,05 * NCSG) * PRESSO$$

PRESSO	Condición
1	si la empresa No tiene evaluación RESSO en la Corporación
1.1	si la empresa Tiene calificación ACEPTABLE
0.9	si la empresa tiene calificación menor a ACEPTABLE

Donde PRESSO corresponde a la evaluación final RESSO realizadas a la empresa contratista y subcontratistas durante la ejecución de un servicio en la División o Proyecto.

Si la empresa mantiene contrato vigente, el PRESSO corresponderá al promedio ponderado de todas las evaluaciones RESSO realizadas a la fecha, durante los 2 últimos periodos, en la División o Proyecto.

Si la empresa no tiene contrato vigente en la División o Proyecto en la que se está evaluando la Precalificación, el PRESSO considerará las evaluaciones promedio de los resultados obtenidos en los contratos cerrados en otras Divisiones o Proyectos, durante los 2 últimos periodos.

El puntaje final de los resultados de seguridad se calculará con el siguiente polinomio:

$$\begin{array}{ll}
 PF = 70 + [(NGR - 50) \times (70 / 50)] & \text{SI } NGR < 50 \\
 PF = 70 & \text{SI } NGR = 50 \\
 PF = 70 + [(NGR - 50) \times (30 / 50)] & \text{SI } NGR > 50
 \end{array}$$

Requisito:

Para ser calificado este aspecto en la categoría "CUMPLE", el Proponente deberá obtener un puntaje final (PF) superior a 70 puntos, en caso contrario la empresa quedará en la categoría "NO CUMPLE".

Si una empresa obtiene como resultado "NO CUMPLE", según la aplicación de lo descrito antes, NO podrá calificar para seguir en el proceso de licitación.

3.2. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

El proponente deberá poseer 5 años de experiencia en la industria minera y/o petroquímica.

Además, que el software tenga una presencia en el mercado de 2 años y con uso en soluciones mineras y/o petroquímica de 2 proyectos.

Resultado Evaluación Técnica: Si la evaluación del aspecto tiene como calificación No Cumple, entonces la oferta técnica es descalificada y no continúa en proceso.

3.3. ANTECEDENTES COMERCIALES Y LABORALES

Los proponentes deberán adjuntar sólo como medio de información los siguientes documentos:

- a) Boletín comercial y laboral vigente, con fecha no mayor a una semana antes de la presentación de los antecedentes de precalificación.
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Adicionalmente Codelco podrá obtener los Boletines Comercial/Laboral en línea. Con ambos documentos se evaluará estos antecedentes.

3.4. DECLARACIÓN DE NEGOCIOS CON PERSONAS RELACIONADAS

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes de Negocios con Personas Relacionadas mediante documentos "Formularios de Antecedentes" (ANT), los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

4. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACIÓN

Para los proponentes no inscritos en el Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G (CCS), **deberán iniciar a la brevedad su proceso de inscripción** durante el proceso de Licitación. Para consultas o dudas sobre la inscripción en la CCS, comunicarse al siguiente número (56-2) 28185706, e-mail: rednegocios@ccs.cl, página web: www.rednegociosccs.cl.

Las empresas interesadas en participar deberán enviar un email dirigido a Cardiles@codelco.cl, con copia a rsand009@contratistas.codelco.cl indicando los siguientes antecedentes:

Intención de Participar (SI/NO)	
Razón social	
Nombre Fantasía	
RUT	
Contacto (Nombre y Cargo)	
E-mail	
Teléfono	
Nombre Licitación	Plataforma Tecnológica para el Control de Contratos e Itos
Nombre Gestor	Carolina Ardiles Loader (Cardiles@codelco.cl)

Los antecedentes de Precalificación serán enviados a las empresas con intención de participar a través de correo electrónico a los datos informados en el cuadro anterior.

Los antecedentes de Precalificación deberán ser cargados en la Plataforma Electrónica Portal de Compra (<https://portaldecompras.codelco.cl>) en el número que Codelco dispondrá para este evento. En caso de consultas o dudas deberá comunicarse a portalcompras@codelco.cl o al teléfono (56) 02 – 28185765.

Los proveedores tendrán el plazo que a continuación se indica para enviar todos los antecedentes solicitados a partir de la fecha en que Codelco publique el llamado público en su página web.

5. ITINERARIO DE LA LICITACIÓN

ACTIVIDAD	Responsable	LUGAR	FECHA	HORA
Invitación	CODELCO	Página Web de Codelco	20 de agosto de 2018	Durante el día
Entrega de Antecedentes de Proponentes para Precalificación	PROVEEDOR	Portal de Compras de Codelco	24 de agosto de 2018	Hasta las 18:00 horas

Resultado Prequalificación	CODELCO	Correo Electrónico	30 de agosto de 2018	Durante el día
Adjudicación (Estimada)	FINES OCTUBRE 2018			

Cualquier alteración de este itinerario será comunicado oportunamente a todos los Proponentes.

Santiago, 20 de agosto de 2018